



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA SAVINOR CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **SAVINOR CIA. LTDA.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 17 de mayo de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC-

0001520 el 24 MAR 2008

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma estatutaria se refiere a los siguientes Artículos: "ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE en su literal "b" Celebrar todo acto o contrato relativo a los bienes inmuebles de propiedad de la compañía que implique transferencia de dominio o gravamen sobre ellos, con autorización de la Junta General de Socios, atribuciones que las ejercerán el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente de manera individual". "ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- DEL VICEPRESIDENTE".- Corresponda al Vicepresidente subrogar al Presidente por ausencia temporal o definitiva de dicho funcionario, con sus mismos deberes y atribuciones en cuyo caso ejercerá la representación legal de la compañía, al igual que el Gerente o su subrogante. No será necesaria la ausencia del Presidente para que el Vicepresidente, pueda enajenar o gravar los bienes propiedad de la compañía **SAVINOR CIA. LTDA.** sino únicamente la aprobación de la Junta General de Socios tal como consta en el Artículo Décimo Tercero literal "b".

MRR/VAP
Coralia

Guayaquil, 24 MAR 2008

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

